
DIARIO DE LA CORUÑA,

DEL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 1809.

Sta. Getrudis, V.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Madrid 19 de septiembre.

El rey (José) que todo lo quiere en su *insula*, nuevo, flamante, y está mal avenido con las antiguallas españolas ha dado con fecha de 18 el decreto siguiente.

Art. I.º “Suprimimos y derogamos todas las órdenes actualmente existentes en este reyno, exceptuando la orden militar de España, creada por nuestro decreto de 20 de octubre del año último (1), y la del Toison de oro: se comprehenden en esta supresion las lenguas de la orden de S. Juan de Jerusalem llamada de Malta.

Art. II.º “Los individuos de los órdenes suprimidas, de qualquiera clase ó condicion que sean, cesarán desde el momento de la publicacion del presente decreto en el uso de las insignias de ellas, reservándonos acordar la condecoracion de las órdenes que se conservan á los que se hayan hecho acreedores por su *conducta* y *servicios*.

Art. III.º “Loa dotacion para la orden real de España se tomará de los bienes de las órdenes suprimidas (2). Nos reserva-

(1) Esta orden napoleónica que José creó en su destierro de Vitoria, se compone de 200 pensionados, cuya renta asciende á mil rs. anuales.

(2) Esto es, de los bienes de las órdenes suprimidas se tomará lo que baste para pagar la magnífica pension de 3 reales diarios, que S. M. debe conceder á los beneméritos galo-hispanos, y lo restante (quando lo posea) entrará en el bolsillo real, actualmente muy escaso de plata, segun nos dixo en otro decreto pocos dias haec.

mos continuar el goce de las encomiendas ó pensiones afectas hasta aquí á los comendadores, administradores y pensionados de ellas, que igualmente lo merezcan por su conducta y servicios; todo con arreglo al artículo 143 de la constitucion.

IV.º Nuestros ministros, cada uno en la parte que le toca, quedan encargados de la execucion del presente decreto.”

Vich 1.º de octubre. Casi toda la noche de ayer hubo en Gerona bastante fuego de fusileria.

Tarragona 5 de octubre. El Excmo. Sr. D. Joaquin Blake con fecha del 1.º del corriente, dice al Sr. marques de Coupigny lo que sigue. — “Sirvase V. E. mandar que se publique en el diario de esa ciudad la satisfactoria noticia de haber sido socorrida nuevamente Gerona con un comboy de 600 á 800 acémilas cargadas de comestibles, porcion de ganado lanar y tropa, al mando del coronel de Ultonia D. Enrique O-Donell, que entraron el 26 del mes próximo pasado, por la parte de los Angeles y el Castellar, despues de haber desalojado á los enemigos de 3 campos con atrincheramientos que fueron quemados, todo con muy poca pérdida nuestra, y sostenido de las demas tropas situadas en las alturas de Sta. Pelaya, entre Labisbat y Gerona.”

El capitán de la séptima compañía del tercio de voluntarios del valle de Aran D. Antonio Roig, ha dado el parte siguiente á su comandante D. Juan Ducrós. “En la descubierta que hice el dia 18 de agosto en estos puntos con 10 soldados y un sargento, al llegar al puerto de Aulá me ví absolutamente cortado por los enemigos, que estaban emboscados y apoderados de todas las posiciones ventajosas, y viéndome en el estrecho del Cabo del puerto me intimaron la rendicion, sin que me quedase otro recurso que el de la bayoneta, á que les contesté que me rendiria despues de muerto, é incontinentemente me puse á la frente de mi tropa despreciando todo riesgo: cargaron sobre mí 15 enemigos con continuo fuego, y 2 de ellos intrépidamente se avanzaron para arrestarme, pareciéndome el uno ser el comandante de ellos, al qual le tiré un pistoletazo, y cayeron ámbos. Los demas enemigos cargaron sobre mis soldados, los que formando otra posicion, les hicimos toda resistencia hasta desalojarlos de sus puestos. Esta accion duró desde las 4 y media de la tarde hasta que la noche nos ha dividido: el número de los enemigos á la vanguardia eran 35; pero los que cargaron á mi tropa á retaguardia me parece era una compañía de 150 hombres. Entre mis soldados no he tenido la menor desgracia; solo á mí me atravesaron el sombrero de un balazo. La pérdida del enemigo no la puedo asegurar por haber sobrevenido la noche.”

Con fecha de 26 del pasado séptiembre, en Viella, participa D. José de Gambara á la junta superior del principado, que en la mañana del 24 comparecieron al puente del Rey 200 hombres enemigos de tropa veterana, habiéndose apoderado de las alturas ántes del amanecer; pero el capitán de la quarta compañía. D. Pablo Portolés, con sola media compañía y acertadas disposiciones los desalojó, poniéndolos en precipitada fuga.

Carolina 9 de octubre. Ayer entraron en nuestro quatel general 10 prisioneros enemigos, cogidos por nuestras partidas en Mora, de los quales 4 eran españoles, que se ocupaban en espiar nuestros movimientos. Ahora recibirán el premio de su infamia.

Por el ministro de guerra se ha comunicado la real orden siguiente á los generales de los ejércitos y capitanes generales de provincia. — “Habiéndose retirado el mariscal de campo conde de Castrillo y Orgaz, del punto que guarnecía con los regimientos 1.º y 2.º de infantería de España en Almodóvar del Campo y sus alrededores, sin haber recibido orden de su general en jefe conde de Cartaojal, quiso S. M. que se le hicieran cargos, y formase sumaria para saber los motivos de esta conducta y determinar lo conveniente.”

“Executado así y evacuadas las citas que hizo Orgaz en su declaración, se ha visto y examinado el resultado en el supremo y pleno Consejo interino de guerra y marina, y se ha hallado en todas las operaciones y disposiciones que tomó el conde de Castrillo y Orgaz, un general lleno de conocimientos militares y muy precavido para la defensa del punto á que se le destinó, y que quando se retiró fué con acuerdo de los gefes de los cuerpos que mandaba, y en uno de los casos en que el artículo 22, título 17, tratado 2.º de la ordenanza general del ejército, dexa á la prudencia de los gefes la elección del partido que proporcione mayores ventajas.”

“En su consecuencia, conformándose S. M. con el dictámen del tribunal, se ha servido mandar: que se sobreesa en la causa, y ha declarado que el conde de Castrillo y Orgaz se portó en el mando de sus tropas como un general acreditado y lleno de experiencia que hizo admirar sus conocimientos militares, y que es buen general y servidor, y digno de que se le emplee en el ejército, mandando que se haga notoria en él esta declaración y en los papeles públicos, para el justo desagravio de lo que ha sufrido su honor en el exámen de su conducta militar. Lo comunico á V. E. de real orden para que disponga su cumplimiento, haciéndolo saber en el de su mando.” Dios guarde á V. E. muchos años Real alcázar de Sevilla 11 de octubre de 1809. — *Cornel.*

Por el mismo ministerio de la guerra se comunicó en 24 de agosto á las juntas provinciales, capitanes generales y demas á quienes corresponde la real orden siguiente. — “Enterado el rey nuestro Sr. D. Fernando VII. y en su real nombre la Junta central suprema de gobierno del reyno, de los inconvenientes que se tocan en la separacion de sus casas de los vecinos casados y mozos con casa abierta comprehendidos en la tercera clase de la ordenanza de milicias del año de 1767, de que es necesario echar mano en algunos pueblos para llenar el cupo que se les ha repartido, quando quedan en ellos mozos solteros, robustos, solo por la razon de tener menor talla de 5 pies ménos una pulgada; se ha servido resolver S. M. que quando los pueblos necesiten recurrir para llenar sus cupos á los que comprehende la tercera clase referida, se rebaxe la talla 6 líneas á la pulgada de disimulo, que es la misma gracia que se dignó conceder por su real orden de 16 de mayo último á los mozos de la quarta clase; bien entendido que los mozos que estando faltos de las 18 líneas para los 5 pies hubiesen de entrar en el alistamiento en lugar de los de tercera clase, han de ser de conocida robustez para el servicio de las armas, y que hallandose en la edad de 16 á 20 años prometan crecer. Lo comunico de real orden á V. para su cumplimiento.”

Las compañías de trabajadores y ajameles de la real aduana de Cádiz acaban de hacer el donativo de 30 reales vellon para las atenciones de la guerra, y 8 mulas para el uso de la artilleria; y la suprema Junta de gobierno del reyno, en testimonio de su gratitud, ademas de haber mandado se dén á dichas compañías las gracias en su real nombre, se ha servido acordar se publique en gazeta este rasgo de generosidad patriótica.

(Gazeta del gobierno del 19 de octubre.)

Coruña 17 de noviembre.

Aviso. El dia 18 del corriente mes de noviembre, principia á recibir carga en este puerto para el de Montevideo, el bergantin nombrado, *el Diligente*, su capitan D. Salvador Gonzalez: las personas que quisieren cargar en dicho buque, acudirán á casa de D. José Becerra, del comercio de esta Plaza, calle Real núm. 13, como lo harán igualmente los pasajeros que hayan de ir en él.

Teatro. Hoy se representa la Comedia nueva titulada: *Una Finanza de Inglaterra, ó el Marques de la Romana con sus tropas en el Norte*; con Tonadilla, Saynete y Bayle.

DE ORDEN SUPERIOR.

En la Oficina de D. Francisco Cándido Perez Prieto.